# SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de Enero de dos mil veintiuno (2021). Radicado 2019-00016.

A Despacho de la señora Juez, informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1º de julio de 2020.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos.

Sírvase Proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

# JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Enero doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

# **AUTO DE SUSTANCIACION No. 001**

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora BLANCA LIBIA - GIRALDO HERRERA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y Otros, para tal efecto, se señala el día VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

**JUEZ** 

# NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 002 de Enero 13 de 2021.

# MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ SECRETARIA